CONTACIÓN DIRECTA
ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil trece en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irrazabal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las nueve horas con treinta minutos, se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa, para la **Adquisición de Papel de Escritorio**. Se encuentra presente en el acto el Sr. Derlis Fabián Mendoza – Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Cecilia Aguirre Baukloh,– Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Adalberto Osorio, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, se hace constar que han concurrido al presente acto el Srta. Nilda Nohelia Cuenca Gimenez con C.I.Nº 3.523.622 representando a la empresa Comercial El Faro; y el Sr. Hugo Sebastián Ocampos Miño con C.I.Nº 2.926.957, presentado sus Ofertas Económicas para el servicio de referencia.----------

Conste que se han presentado 4 (Cuatro) Oferentes en el plazo y hora establecida. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **MG LIBRERIA**, con Mesa de Entrada Nº 1671, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante, Cédula Tributaria, Certificado de Cumplimiento Tributario, Patente Comercial, IVA mes de febrero, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 76.670.570 (Guaraníes Setenta y seis millones seiscientos setenta mil quinientos setenta). El segundo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **COMERCIAL EL FARO**, con Mesa de Entrada Nº 1674, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante, Cédula Tributaria, IVA mes de febrero, Patente Comercial, Declaración Jurada del Art. 40,

Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia, Constancia SIPE Nº 1236259. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 66.871.750 (Guaraníes Sesenta y seis millones ochocientos setenta y un mil setecientos cincuenta). El tercer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa del **COPIMAX 2**, con Mesa de Entrada Nº 1675, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Fotocopia de Cédula del Representante, Cédula Tributaria, IVA mes de febrero, Impuesto a la Renta, Certificado de Cumplimiento tributario, Patente comercial, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 71.467.500 (Guaranies Setenta y un millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos). El cuarto sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa del **COPYPRINTER**, con Mesa de Entrada Nº 1678, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Constancia SIPE Nº 1239960. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 68.865.000 (Guaraníes Sesenta y ocho millones ochocientos sesenta y cinco mil).**----------

Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, se remite la Comparación de Precios y Presupuestos de las Empresas a los Miembros del Comité de Evaluación a fin de recomendar la adjudicación a la oferta que resulte más conveniente a la Institución a fin de dictar la resolución, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.----------

Derlis Fabián Mendoza
Encargado U.O.C.
Gobernación de Itapúa

Hugo Sebastián Ocampos. Mino

Cecilia Aguirre Baukloh
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Adalberto Osorio Núñez
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Nilda Cuenca.